



Rawson (Chubut), 29 de noviembre de 2018

VISTO: El Expediente N° 38.372, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE TREVELIN R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18 ADQUISICIÓN DE TERRENOS APTOS PARA LA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (NOTAS N° 836/18"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 61) mediante Dictamen N° 167/18 y al Contador Fiscal a fs. 62) mediante Dictamen N° 425/18 CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a proceder a la compra, deberán ser subsanadas las observaciones detalladas en el Dictamen Legal, siendo responsabilidad del Ejecutivo Municipal la continuidad del presente trámite.

La Municipalidad de Trevelin hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES